

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 083

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: LEGISLADOR NOFO - PROYECTO DE  
RESOLUCION SOLICITANDO AL P.E.S.  
INFORMES S/ TRABAJADORES EN LA A.P.S.

Entró en la sesión de: 30.7.87

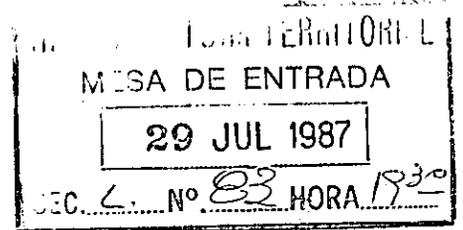
COMISION Nº 1

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA



*Com 1*

PROYECTO DE RESOLUCION

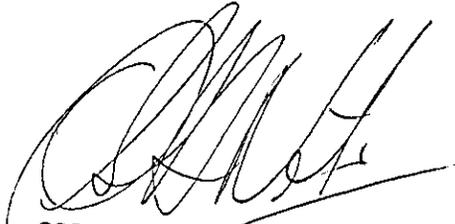
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

ARTICULO 1o.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, informe a la brevedad posible acerca de los siguientes puntos:

- A) Detalle sobre: cantidad de trabajadores de la Administración Pública Territorial, en todas sus Jurisdicciones, empleados al día de la fecha.
- B) Detalle sobre la situación de revista de la totalidad del personal empleado, discriminado por jurisdicción.
- C) Detalle sobre la antigüedad, en la actual situación de revista, de la totalidad del personal / empleado, discriminado por jurisdicción
- D) Los informes solicitados en a, b y c, deberán / contener la siguiente discriminación:
  - 1) Total hasta el 31-12-85.-
  - 2) Total hasta el 22-05-87.-
  - 3) Total hasta la fecha de la presente.-
  - 4) Los totales referidos, lo serán en todos los casos, por jurisdicción, por categoría y por situación de revista.-
- E) Informe sobre los actos administrativos dictados y/o próximos a dictarse, a fin del cumplimiento de la Ley Territorial No 292.-

ARTICULO 2o.- 'De forma.-

  
OSCAR ARMANDO NOTO  
LEGIS ADUN





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El proyecto presentado tiene la finalidad de / que ésta Cámara se le proporcione la información oficial detallada, controlada y por consiguiente anulados los márgenes de / error o distorsión de Datos, que, no siguiendo el método de solicitarla por medio de resolución de la H.L.T, podría llegar a producirse.

En el caso del tema del proyecto elevado, la / carencia de información que reúne las características arriba enunciadas, ha ocasionado confusiones al momento de obtener conclusiones de los análisis que sobre la Administración Pública / Territorial se hicieran o se pretendieran realizar, y entendemos que si la Cámara aprueba este proyecto, y posteriormente nos proporciona los solicitado contaremos con importante material que a este momento no lo tenemos.

Es conocido, por nosotros y públicamente, que / está en estudio el Presupuesto del Territorio, donde se incluye la planta de personal que el Poder Ejecutivo estima necesaria / para el cumplimiento de los fines propuestos en dicho instrumento; pero para el estudio en Cámara y en Comisión es imprescindible poder comparar "lo presupuestado o previsto", con lo que en la actualidad se tiene, es decir "lo vigente".

Teniendo en cuenta el aspecto laboral, familiar y social, que es lo más importante, es perentorio conocer cuántos trabajadores públicos aún no gozan de estabilidad, es decir revisan con carácter de transitorios, contratados, o peor aún, en la modalidad difundida ultimamente de "facturados", una práctica, / que de continuar en vigencia en la actualidad es imperioso deste

...///





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

...///2.

rrar; por cuanto mantiene al trabajador en una situación de de-/  
samparo total, y significa una violación imperdonable del Estado  
a sus obligaciones como empleador y a los objetivos de justicia  
y equidad que deben guiar sus actos.

Por otra parte la información solicitada no so-  
lo permitirá el análisis estático de una situación a una fecha /  
cierta, sino que permitirá visualizar la evolución operada en la  
estructura de personal desde 1985 a la fecha, dato: sustancial /  
para determinar las acciones puestas en práctica por la actual /  
Administración.

Todo este cuadro debe ser integral, así es que  
la información que pedimos debe abarcar tanto a la Administración  
Central y Organismos Descentralizados o Autárquicos.

La posibilidad de contar con lo requerido, nos  
permitirá disponer de una importante herramienta de evaluación y  
control, por lo tanto solicitamos por los fundamentos expuestos  
y por la ampliación de ellos que se hará en el Recinto se aprue-  
be el proyecto elevado.



OSCAR ARMANDO NOTO  
LEGIS ADUN